

**BASES LEGALES  
CÓDIGO PROMOCIONAL  
“VOLAMOS”  
HASTA UN 70% DE DCTO.  
Ruta Nacional**

Vuelos operados por **JETSMART Airlines S.A.S**, directos, en cabina económica. Podrán optar a volar en la ruta nacional, destacada en cuadro detalle, con hasta un 70% de descuento en clase tarifaria T (no aplica en tarifas U, W, X y V) usando el código promocional “VOLAMOS” al momento de pagar.

Los pasajes se podrán comprar en el contexto de la promoción “VOLAMOS” en [www.JetSMART.com/co/es/](http://www.JetSMART.com/co/es/) desde las **10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 17 de septiembre de 2025 y hasta las 10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 18 de septiembre de 2025. Exclusivo para volar desde el 30 de septiembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026**, ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases, incluyendo conexiones:

Cuadro detalle:

Rutas	Descuento de hasta un 70% en tarifas iguales a estas (tarifa T) COP	
	Precio desde COP	Precio desde + Tasas COP
Bogotá-Medellín	\$117.000	\$161.830
Medellín-Bogotá	\$117.000	\$161.730
Bogotá-Cartagena	\$122.000	\$167.780
Cartagena-Bogotá	\$122.000	\$168.680
Cartagena-Medellín	\$105.000	\$148.450
Medellín-Cartagena	\$105.000	\$147.450
Bogotá-Santa Marta	\$114.900	\$159.331
Santa Marta-Bogotá	\$114.900	\$160.231
Medellín-Santa Marta	\$130.000	\$177.200
Santa Marta-Medellín	\$130.000	\$178.200
Bogotá-Pereira	\$110.000	\$153.500
Pereira-Bogotá	\$110.000	\$154.500
Cartagena-Pereira	\$120.000	\$166.300
Pereira-Cartagena	\$120.000	\$166.400
Cali-Cartagena	\$116.000	\$162.040
Cartagena-Cali	\$116.000	\$161.540
San Andrés-Bogotá	\$300.000	\$323.000
Bogotá - San Andrés	\$300.000	\$322.600
San Andrés -Medellín	\$230.000	\$253.000

Medellín -San Andrés	\$230.000	\$252.500
San Andrés-Cali	\$270.000	\$293.000
Cali-San Andrés	\$270.000	\$294.000
Cali-Medellín	\$119.000	\$165.610
Medellín - Cali	\$119.000	\$164.110
Bogotá-Cali	\$109.440	\$152.834
Cali - Bogotá	\$109.440	\$154.234
Cali-Santa Marta	\$115.680	\$161.659
Santa Marta - Cali	\$115.680	\$161.159
Cúcuta -Medellín	\$85.000	\$124.650
Medellín -Cúcuta	\$85.000	\$123.650
Barranquilla-Medellín	\$95.000	\$136.050
Medellín-Barranquilla	\$95.000	\$135.550
Medellín-Montería	\$95.000	\$135.550
Montería-Medellín	\$95.000	\$135.550

\*Tipo de cambio: valor dólar referencial \$3.919 COP al 10/9/2025.

Descuento calculado y aplicable únicamente sobre tarifas y cupos objeto de la promoción “VOLAMOS” informadas en este instrumento. Cambios sólo a través del Contact Center, hasta una hora antes de salida del vuelo. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más.

Cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, podrían aplicar diferencia tarifaria si fuera el caso. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en [www.JetSMART.com/co/es/](http://www.JetSMART.com/co/es/).

En compras en [www.JetSMART.com/co/es/](http://www.JetSMART.com/co/es/) no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

En ventas en [www.JetSMART.com/co/es/](http://www.JetSMART.com/co/es/) y Contact Center no aplica el derecho de retracto establecido en la ley N°19.496. Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

El stock total de sillas bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART conforme a lo indicado en la tabla superior, a su libre arbitrio, dentro de los vuelos operados por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A. durante el período comprendido en la Promoción.

#### **Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:**

1. Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante, ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.

2. Los interesados podrán participar válidamente en la “Promoción” desde las **10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 17 de septiembre de 2025 y hasta las 10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 18 de septiembre de 2025. Exclusivo para volar desde el 30 de septiembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026**, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario.

3. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (6) pasajes (tramos) bajo esta promoción, para volar en los períodos indicados en estas Bases. Los montos expresados en pesos colombianos reflejan la conversión de la tarifa en dólares al tipo de cambio JetSMART en esta fecha. Se convertirán a pesos colombianos de acuerdo con la tasa oficial (TRM) en el momento de la compra.

4. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

5. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros. Cambios sólo a través del Contact Center. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com.

17 de septiembre de 2025